



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA FONDO DESARROLLO DEPORTE AÑO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.830.-

DALCAHUE, 29 de julio de 2025.-

VISTOS: El decreto N°1.813 de fecha 25 de julio 2025 que adjudica Fondo de Desarrollo Vecinal Deporte año 2025, el Certificado de la Secretaría Municipal N°67 del 24 de julio 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1.454 de fecha 29 de mayo 2025 en donde se aprueban las bases de FONDEVE DEPORTE AÑO 2025; la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. Los Artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. TRANSFIERASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2025 adjudicados.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a las siguientes cuentas: 24.01.004.025.001 CC 040405 Fondev - 24.01.004.025.002 -24.01.004.025.003 cc 020201 servicios a la comunidad.

Fondev Deporte adjudicados:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
1	CLUB DEPORTIVO BARRABASES DE TEHUACO	65.027.565-9	\$ 1.000.000
2	CLUB DEPORTIVO CHILOE UNIDO	65.021.072-7	\$ 1.000.000
3	CLUB DEPORTIVO UNIÓN ESPAÑA	65.067.490-1	\$ 1.000.000
4	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE TENAÚN	65.271.380-7	\$ 1.000.000

5	ESCUELA DE FUTBOL FENIX	65.232.748-6	\$ 500.000
6	ESCUELA DE FUTBOL DE DEPORTES DALCAHUE	65.063.191-9	\$ 500.000

CBM
 JAS



I. Municipalidad de Dalcahue

7	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO JUD FEM	65.129.462-2	\$ 500.000
8	CLUB DEPORTIVO EL BOSQUE DE MOCOPULLI	75.811.100-8	\$ 500.000
9	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE BUTALCURA	65.539.670-5	\$ 500.000
10	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BELLAVISTA	65.148.956-3	\$ 500.000
11	CLUB DE DEPORTES DALCAHUE	65.695.520-2	\$ 500.000
12	CLUB DEPORTIVO TRES ESTRELLAS DE QUETALCO	65.587.330-9	\$ 500.000
13	CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN	65.632.980-7	\$ 500.000
14	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA DE CALEN	65.480.040-5	\$ 500.000
15	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DALCA SPIN	65.227.632-6	\$ 500.000
16	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FIANCHETTO	65.228.837-5	\$ 500.000
17	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN FEMENINA DE TENAUN ALTO	65.207.182-1	\$ 500.000
18	CLUB DEPORTIVO FUERZA JOVEN	65.037.154-2	\$ 500.000
19	CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS DE TOCOIHUE	65.423.320-9	\$ 500.000
20	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA DE PUCHAURAN	65.427.550-5	\$ 500.000
21	CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL DALCAHUE	65.212.826-2	\$ 500.000

Ríndase de la siguiente manera:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la transferencia material de fondos, la inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- La rendición deberá hacerse antes del 28 de noviembre 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CBM
 JAS



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

CBM
 JAS



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL